REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA " FOPECA S.A. ".-

Se comunica al público que la compañía " **FOPECA S.A.** " amplió su objeto social y reformó su Estatuto por escritura pública otorgada ante el señor Notario Sexto del Cantón Quito el 3 de Mayo de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 01-C-DIC-** 427 de 31 MAYO 2001

El **ARTICULO SEGUNDO** dirá : " OBJETO SOCIAL : Es objeto social de la presente compañía : 1.- El diseño, construcción y mantenimiento de aeropuertos, viaductos, carreteras, puentes, represas, diques, canales de riego, túneles, edificios y toda clase de obras relacionadas al área de la construcción; 2.- Importación y exportación de equipos, maquinarias, materias primas, herramientas, insumos, repuestos que se utilizan en las áreas de la construcción, de la industria, del petróleo, químicas, comerciales y afines; 3.- La prestación de servicios de instalación, mantenimiento y reparación de toda clase de equipos y maquinarias; 4.- La provisión de personal calificado y asesoría técnica; 5.- La representación, mandato y agencia en el país, de personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras; 6.- El diseño, construcción y mantenimiento de oleoductos, poliductos, refinerías y toda clase de obras relacionadas con la exploración, explotación, producción, transporte y refinamiento de petróleo y sus derivados; 7.- La compañía, conforme lo determina la Ley de Minería vigente, podrá intervenir en la exploración, explotación, beneficio, fundición, refinación y comercialización de materiales metálicos, materiales no metálicos y materiales de construcción, pudiendo para ello desarrollar toda clase de actividades mineras. En fín la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley y relacionadas al objeto social, sin perjuicio de las prohibiciones contempladas en otras leyes. ".-

Cuenca, a 31 MAYO 2001

Dra. Verónica Vázquez L.
SECRETARIA ABOGADA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de **CUENCA**

Certifico: Que el Extracto que antecede fue publicado en el diario EL MERCURIO que se edita en esta ciudad el día 2 de Junio del presente año. - Cuenca, 4 de Junio del 2001.

Dra. Verónica Vázquez López
SECRETARIA ABOGADA